

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIDONES**

El Pleno del Ayuntamiento de Cidones, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2021, acordó la aprobación inicial de la Modificación N° 1 en el Presupuesto General de 2021 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cidones, 2 de marzo de 2021.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

514

BOPSO-32-19032021